

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLACIERVOS**

Por D. José Antonio Carrasco Madrigal, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado ovino, en la parcela rústica N° 15178 del Polígono 3 del término municipal de Villaciervos, en el Paraje denominado Majadas de Farruco. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

El expediente objeto de esta información, se podrá consultar en el Ayuntamiento de Villaciervos, en horario de oficina.

Villaciervos, 5 de febrero de 2014.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

354

BOPSO-18-14022014